



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2638-2023-R-UNE**

Chosica, 11 de setiembre del 2023

**VISTO** el Oficio N° 407-2023-VRI-UNE, del 07 de setiembre del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0149-2022-R-UNE, del 13 de enero del 2022, se designa, con efectividad a partir del 07 de enero del 2022, a la Ing. Magda Luz VILCHEZ QUISPE como Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos dependiente de la Dirección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 282-2023-DBC-UNE, del 08 de agosto del 2023, la Directora de la Biblioteca Central envía al Vicerrector de Investigación la propuesta de la Lic. en Bibliotecología y Ciencias de la Información Cynthia Yanina CÁRDENAS SALVATIERRA como Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos, en reemplazo de la Ing. Magda Luz VILCHEZ QUISPE;

Que, mediante Oficio N° 0432-2023-DIGA-UNE, la Directora General de Administración remite al Vicerrector de Investigación el Oficio N° 1195-2023-ORH-UNE, por el cual el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable con respecto a la citada propuesta, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

*Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se rige por la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y demás dispositivos normativos para el efecto; y, en este estadio, nos encontramos en plena implementación; por lo que es pertinente atender el presente requerimiento;*

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el referido expediente para la designación correspondiente, a partir del 12 de setiembre del 2023;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, al 11 de setiembre del 2023, la designación de la Ing. Magda Luz VILCHEZ QUISPE como Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos dependiente de la Dirección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir del 12 de setiembre del 2023, a la Lic. en Bibliotecología y Ciencias de la Información Cynthia Yanina CÁRDENAS SALVATIERRA como Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos dependiente de la Dirección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

**ARTÍCULO 3°.- PRECISAR** que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 5°.-** Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Ana Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora